MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 864 .

TEMUCO, 17 JUN 2022

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 17.06.2022 presentada por JOYERIA Y RELOJERIA ROMINA KARIN INOSTROZA HIDALGO E IRL.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-28212
Actividad Económica	: JOYERIA Y RELOJERIA
Código Actividad	: 477.394
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. LAS ENCINAS N° 02470 MODULO E7
Nombre Del Contribuyente	: JOYERIA Y RELOJERIA ROMINA KARIN INOSTROZA HIDALGO EIRL
Rut	: 76.927.613-0
Nombre Rep. Legal	: INOSTROZA HIDALGO ROMINA KARIN
Rut Rep. Legal	: [redacted]
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 17.06.2022
Otorgación Nº	: 202
Fecha Otorgamiento	: 17.06.2022
Rol Avalúo	: 04307-0023
Email	: silvergoldtemuco@gmail.com
Telefono	: [redacted]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/WVN/fvs
- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

2494998